



Municipalidad
de Buin

725171
10 JUN 2022

BUIN

DECRETO ALC. Nº 1671 / VISTOS: Las facultades que me otorgan los Arts. 5, 12 y 63 letras i) y j) de la Ley Nº 18.695, Orgánica Constitucional de Municipalidades y sus modificaciones, al Art. 102º de la Ley Nº 18.883, Estatuto Administrativo para Funcionarios Municipales.

CONSIDERANDO:

1.- El Decreto ALC. Nº 2773 de fecha 23 de Octubre de 2018, en donde el señor Alcalde delega atribuciones y facultades alcaldicias en el Administrador Municipal, don Juan Rodrigo Astudillo Araya, en el sentido de Dictar resoluciones relativas a personal municipal.

2.- La solicitud presentada por la funcionaria doña Ana Ester Pedraza Peña, Encargada de Finanzas, acogiendo al beneficio de Feriado Legal, la cual se acompaña.

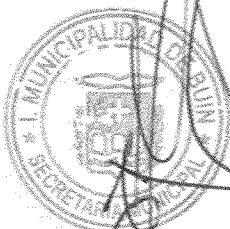
3.- La resolución del Administrador Municipal.

DECRETO

1.- Autorízase el Feriado Legal de la funcionaria doña **ANA ESTER PEDRAZA PEÑA**, RUT Nº , Profesional - Encargada de Finanzas, a contar del día **07 de Junio de hasta el 20 de Junio de 2022**, ambas fechas inclusive.

2.- Nombrase como Encargado de Finanzas Subrogante al funcionario don **JORGE DIAZ CACERES**, Escalafón Jefaturas – Encargado de Contabilidad, a contar del día **07 de Junio hasta el 20 de Junio de 2022**, ambas fechas inclusive, con todas las atribuciones inherentes al cargo y sin perjuicio de sus actuales funciones.

ANOTESE, COMUNIQUESE Y ARCHIVESE.



GERONIMO MARTINI GORMAZ
SECRETARIO MUNICIPAL

JAA/GMG/VVS/IVR/ams/ccg

DISTRIBUCION:

- Secretaria Municipal
- DAF / FINANZAS
- Recursos Humanos



JUAN ASTUDILLO ARAYA
ADMINISTRADOR MUNICIPAL
Por Orden del señor Alcalde.



Illustre Municipalidad
de Buin

SOLICITUD

6.122.463-7 PEDRAZA

RUT APELLIDO PATERNO

PEÑA

APELLIDO MATERNO

ANA ESTER

NOMBRES

PROFESIONAL GRADO 7º FINANZAS

CARGO, GRADO Y LUGAR DE DESEMPEÑO

DAF

SERVICIO DE ORIGEN

Solicita se le conceda Días

☐

Permiso con sueldo, Art. 108º de la Ley N° 18.883, Estatuto Administrativo para funcionarios Municipales, de fecha 29 de Diciembre de 1989

☐

Permiso sin sueldo, Art. 109º de la Ley N° 18.883, Estatuto Administrativo para funcionarios Municipales, de fecha 29 de Diciembre de 1989

☒

Feriado Legal, Art. 102º de la Ley N° 18.883, Estatuto Administrativo para funcionarios Municipales, de fecha 29 de Diciembre de 1989

A contar del **07** de **JUNIO** de 2022

Hasta el **20** de **JUNIO** de 2022 inclusive ☒

OBSERVACIONES:

SUBROGA DON JORGE DÍAZ CÁCERES.

BUIN, **02** de **JUNIO** de 2022

VºBº Jefe Inmediato

Firma del Solicitante

VºBº Jefe de Personal

VºBº Señor Administrador

"POR ORDEN DEL SEÑOR ALCALDE"

NOTA: Esta solicitud debe ser llenada y entregada a la Oficina de Personal en DUPLICADO con el VºBº del jefe inmediato, para informar al señor Alcalde.